

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

555 *ARENALSA OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla número once, en los autos número 571/07, ejecución 123/08 se ha dictado con fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Arenalsa Obras Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 564,43 de principal más 112,88 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- Secretaria, D^a Concepción Diaz de Noriega Selles.

ID: A090001539-1